

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Elisa Gárate**, Rol único tributario 8.820.306-2, vengo a declarar expresamente, que no tengo intereses de conflicto con los oferentes del respectivo proceso licitatorio 4872-9-LE18.



Elisa Gárate

Los funcionarios designados como evaluadores, no deberán participar de la evaluación si les afecta alguna prohibición de conformidad con lo señalado en el Título III, párrafo 5, artículo 84, letra b, del D.F.L. N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12, de la ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado, como también respecto a lo señalado en el numeral 6 del artículo 62 del D.F.L. N°1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, noviembre de 2018.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Benjamín Maturana**, Rol único tributario 15.643.083-8, vengo a declarar expresamente, que no tengo intereses de conflicto con los oferentes del respectivo proceso licitatorio 4872-9-LE18.



Benjamín Maturana

Los funcionarios designados como evaluadores, no deberán participar de la evaluación si les afecta alguna prohibición de conformidad con lo señalado en el Título III, párrafo 5, artículo 84, letra b, del D.F.L. N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12, de la ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado, como también respecto a lo señalado en el numeral 6 del artículo 62 del D.F.L. N°1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, noviembre de 2018.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Martín García**, Rol único tributario 12.044.860-9, vengo a declarar expresamente, que no tengo intereses de conflicto con los oferentes del respectivo proceso licitatorio 4872-9-LE18.



Martín García

Los funcionarios designados como evaluadores, no deberán participar de la evaluación si les afecta alguna prohibición de conformidad con lo señalado en el Título III, párrafo 5, artículo 84, letra b, del D.F.L. N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12, de la ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado, como también respecto a lo señalado en el numeral 6 del artículo 62 del D.F.L. N°1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, noviembre de 2018.